

FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo, Método Indirecto

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
Fondo de inversión Latam Corporate High Yield:

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Fondo de Inversión Latam Corporate High Yield, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Banchile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Latam Corporate High Yield al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos – estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formamos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos - Auditores Independientes Predecesores

Los estados financieros de Fondo de Inversión Latam Corporate High Yield al 31 de diciembre de 2017, y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificación sobre los mismos en su informe de fecha 19 de febrero de 2018.



Juan Pablo Belderrain P.

KPMG Ltda.

Santiago, 25 de febrero de 2019



Estados Financieros

***FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH
YIELD***

Santiago, Chile

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de dólares)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	<u>Nota</u>	31-12-2018	31-12-2017
ACTIVO			
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y efectivo equivalente	21	2	786
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	19.161	47.371
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	470	8
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		19.633	48.165
<u>Activo no corriente</u>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo no corriente		-	-
Total Activo		19.633	48.165

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.



ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, continuación
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de dólares)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	Nota	31-12-2018	31-12-2017
PASIVO			
<u>Pasivo Corriente</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	31	17	40
Otros documentos y cuentas por pagar	16	482	591
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	18	4	338
Total Pasivo Corriente		503	969
<u>Pasivo no corriente</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo no corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		16.918	43.985
Otras Reservas		-	-
Resultados Acumulados		3.980	203
Resultado del ejercicio		(1.768)	3.338
Dividendos provisorios		-	(330)
Total Patrimonio Neto		19.130	47.196
Total Pasivo		19.633	48.165

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros



ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de dólares)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	<u>Nota</u>	01-01-2018 31-12-2018	01-01-2017 31-12-2017
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes	19	1.188	1.624
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	(2.580)	2.106
Resultado en venta de instrumentos financieros		8	(29)
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de Propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(1.384)	3.701
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(14)	(8)
Comisión de administración	31	(360)	(344)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	33	(10)	(11)
Total gastos de operación		(384)	(363)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(1.768)	3.338
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(1.768)	3.338
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(1.768)	3.338
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		(1.768)	3.338

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financiero



ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD

ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en miles de dólares)

	31-12-2018									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio	43.985	-	-	-	-	-	203	3.338	(330)	47.196
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	43.985	-	-	-	-	-	203	3.338	(330)	47.196
Aportes	13.870	-	-	-	-	-	-	-	-	13.870
Repartos de patrimonio (rescates)	(39.966)	-	-	-	-	-	-	-	-	(39.966)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(532)	-	-	(532)
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	(971)	-	-	-	-	-	971	(1.768)	-	(1.768)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	3.338	(3.338)	330	330
Total	16.918	-	-	-	-	-	3.980	(1.768)	-	19.130

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros



ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD

ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de dólares)

	31-12-2017									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio	5.884	-	-	-	-	-	(669)	1.013	(98)	6.130
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	5.884	-	-	-	-	-	(669)	1.013	(98)	6.130
Aportes	48.316	-	-	-	-	-	-	-	-	48.316
Repartos de patrimonio (rescates)	(10.215)	-	-	-	-	-	(43)	-	-	(10.258)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(98)	-	(330)	(428)
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.338	-	3.338
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	1.013	(1.013)	98	98
Total	43.985	-	-	-	-	-	203	3.338	(330)	47.196

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de dólares)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota	01-01-2018 31-12-2018	01-01-2017 31-12-2017
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(103.475)	(99.424)
Venta de activos financieros		129.839	61.902
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(393)	(317)
Otros gastos de operación pagados		(18)	(3)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		25.953	(37.842)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		13.870	48.316
Repartos de patrimonio (Rescates)	23	(40.075)	(9.667)
Repartos de dividendos	24	(532)	(98)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(26.737)	38.551
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(784)	709
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		786	77
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	21	2	786

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Fondo

El Fondo de Inversión Latam Corporate High Yield en adelante “el Fondo”, Rut 9089-1, es un Fondo de inversión no rescatable dirigido al público en general, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de la oficina de la Administradora es Agustinas 975 piso 2, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero – (CMF, antes Superintendencia de Valores y Seguros) y por el Reglamento interno del Fondo.

Los aportantes no mantienen influencia ni control sobre el Fondo.

Objetivo

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellos clientes que estén interesados en realizar inversiones en un Fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de empresas de América Latina con clasificación de crédito *High Yield*. El proceso de inversión se sustenta en un análisis fundamental de la calidad crediticia de los potenciales emisores y proyecciones económicas de estos.

A lo menos el 90% del activo total del Fondo serán mantenidos o invertidos, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos emitidos por empresas de América Latina con clasificación de riesgo *High Yield*.

Se entenderá como inversión indirecta los vehículos de inversión colectiva, tales como Fondos, que cumplan con al menos una de las siguientes características:

(i) Su objetivo sea invertir al menos un 80% de su activo en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos representativo de empresas latinoamericanas con clasificación de riesgo *High Yield*.

(ii) Que mantengan al menos un 80% de sus activos en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos representativo de emisores latinoamericanos con clasificación de riesgo *High Yield*.

(iii) Al menos un 80% de sus activos, estén clasificados como renta fija o deuda en dólares de Estados Unidos representativa de empresas latinoamericanas con clasificación de riesgo *High Yield*, por entidades proveedoras de información financiera, tales como Bloomberg o Reuters.

(iv) Su objetivo de inversión sea entregar el retorno de un índice o cartera que este compuesto en al menos un 80% de instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos representativa de empresas latinoamericanas con clasificación de riesgo *High Yield*.

Se entenderá como instrumentos de deuda *High Yield*, aquellos que cuenten con al menos una clasificación de riesgo igual o menor a la categoría BB+, otorgado por S&P u otra clasificadora. Para homologar la clasificación de riesgo de las diferentes entidades se utilizará la comparación de clasificación de riesgo utilizada por el Bank for International Settlement (BIS). También se entenderá como instrumentos de deuda *High Yield* aquellos instrumentos que no cuenten con clasificación de riesgo.

Se entenderá como “empresas de América Latina” a aquellas sociedades anónimas o corporaciones domiciliadas en los países de América Latina y el Caribe según la clasificación de la UNESCO, o que tengan parte importante de sus activos o de su facturación provengan de dichos países, o cuya fuente de pago principal provenga de una empresa de dichos países.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Política específica de inversiones

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, en instrumentos de capitalización, en instrumentos derivados y en otros instrumentos e inversiones financieras, ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712.

Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3. del reglamento, el Fondo podrá invertir en Fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.172. Asimismo, podrá invertir en aquellos Fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Depósito reglamento interno

Con fecha 20 de abril de 2018, fue depositado el reglamento interno vigente en la Comisión para el Mercado Financiero.

Modificaciones al reglamento interno

Ejercicio 2018

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, se ha depositado el Reglamento Interno del fondo el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 2 de abril 2018.

A continuación les detallamos los cambios realizados:

Sección A – Características del Fondo

- Letra A.1.4. Tipo de Inversionista: Se incorpora la restricción a los inversionistas considerados US Person bajo la definición entregada por el Internal Revenue Code Section 7701(a)(39) de los Estados Unidos de América o la norma que lo sustituya o reemplace.

Sección B – Política de Inversión y Diversificación

- Letra B.3.2. Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas: (i) Se aumenta el porcentaje correspondiente al límite de cuotas de un fondo nacional o extranjero o títulos de deuda de securitización, correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley 18.045, de 45% al 100% del activo del Fondo. (ii) Se aumenta el porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos de deuda nacional emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, de 45% al 100% del activo del Fondo.

Sección C – Política de Liquidez

Se modifica el monto del siguiente instrumento de fácil liquidación: Otros instrumentos de deuda, cuya emisión sea superior a USD 1.000.000.000.

Sección F – Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

- Letra F.1. Series: Se incorpora otra característica relevante a la Serie A, que indica que aquellos aportantes que mantengan en el Fondo menos de 1 cuota, podrán solicitar el rescate de la fracción de cuota.

Sección H – Normas de Gobierno Corporativo

Letra H.2. Comité de Vigilancia: (i) Se incorpora que se debe designar a un miembro para que actúe como representante del Comité ante la Comisión, además se especifica que debe ser en primera sesión de Comité de Vigilancia posterior a la asamblea de aportantes en que sean nombrados. (ii) Se define que las deliberaciones y acuerdos del Comité se deben escriturar en un libro de actas por cualquier medio, además de la obligación de los miembros del Comité de Vigilancia para la firma de la misma. (iii) Se detalla que en la rendición anual de cuentas, los miembros del Comité deberá pronunciarse al menos sobre el cumplimiento por parte de la Administradora en los literales a), b) y c) del artículo 70° de la Ley. (iv) Se especifica las obligaciones de los miembros de guardar reserva de los negocios e información del Fondo.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III de la norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

Ejercicio 2017

a) Modificaciones del 26 de julio de 2017

Las modificaciones más relevantes se detallan a continuación:

Se incorpora una nueva serie denominada IT, destinada solo para Inversionistas institucionales, de acuerdo a la definición establecida en la letra e) del artículo 4° Bis de la Ley 18.045, o aquella que la modifique o reemplace. Además, se incorpora sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, así como la moneda en que se recibirán aportes y pagarán rescates.

Remuneración de cargo de Fondo: (i) Se incorpora la remuneración fija de 0,5% anual (IVA incluida) para la nueva serie IT.

Gastos derivados de la inversión en cuotas de otros Fondos: (i) Se elimina la referencia de la remuneración que será de cargo del Fondo. (ii) Se sustituye el tercer párrafo, introduciendo las medidas adoptar dado que serán de cargo de la Administradora las remuneraciones derivadas de la inversión en cuotas de Fondos administrados por la Administradora o personas relacionadas, así como en Fondos en que se le haya encargado las decisiones de inversión.

Consideraciones adicionales: (i) Se incorpora un límite del 10% del promedio diario de los activos totales del Fondo para el año calendario correspondiente, para los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva. (ii) Se define en qué condiciones el límite del 10% no aplicara.

Se elimina el artículo transitorio respecto a la modificación del valor cuota inicial de la Serie A (antes serie Única).



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

Ejercicio anterior (continuación)

b) Modificaciones del 21 de abril de 2017

- Letra A.1.5. Plazo máximo de pago de rescate: (i) Se incorpora que al plazo máximo de pago de los rescates estipulado en esta sección, se agregará un día hábil bancario adicional por cada día feriado en los Estados Unidos de América (ii). Se incorpora que en caso que el día de curse sea feriado en Estados Unidos de América o Chile, los rescates serán cursados el día hábil bancario siguiente en ambos países.
- Letra A.1.6. Restricción al rescate de cuotas: Se mueve esta restricción a la Sección F.1. Series, donde detalla las características de cada serie.

Sección B – Política de Inversión y Diversificación

- Letra B.1. Objeto del Fondo: (i) Se modifica el porcentaje del objeto del Fondo, donde se aumenta el porcentaje de 70% a 90% del activo del Fondo serán mantenido o invertido, en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos emitidos por empresas de América Latina con clasificación de riesgo High Yield. (ii) Se redefinen las características que deben cumplir los vehículos de inversión colectiva para calificar como inversión indirecta.
- Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda: (i) Se disminuye el porcentaje de 30% a 10% del activo total del Fondo que podrá invertirse en instrumentos de deuda que tengan una clasificación de riesgo distinta a High Yield.
- Moneda: Se disminuye el porcentaje que el Fondo podrá mantener como saldos disponibles para las monedas señaladas en esta sección, de un 30% a un 10% sobre el activo del Fondo en forma permanente, para la suma de las inversiones en las monedas mencionadas, producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Letra B.3.1. Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo: (i) Se actualiza cuadro de diversificación de las inversiones, ajustándose a la Política de Inversión del Fondo. (ii) Se establece que el Fondo podrá invertir hasta un 10% de su activo en otros fondos, señalando a continuación que a estos últimos Fondos no se les exigirá cumplir con estas condiciones específicas de diversificación, ni límite de inversión alguna, a fin de que estos últimos sean objeto de inversión del primero.
- Letra B.3.2. Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas: (i) Para la letra B.3.2.1. se disminuye el porcentaje máximo de 30% a 10% del activo del Fondo. (ii) Para el límite contemplado en la letra B.3.2.4, se incorpora que éste se hará extensivo a sus personas relacionadas.
- Letra B.4.2. Venta corta y préstamo de valores: (i) Se disminuye el porcentaje para todos los límites que el Fondo deberá cumplir para las operaciones de venta corta y préstamos de valores de 50% a 45%.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

Ejercicio anterior (continuación)

Sección F: Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

- Letra F.1. Series: (i) Se incorpora una característica relevante para la Serie A, la que solo se permite el rescate por montos iguales o superiores a USD 150.000(ciento cincuenta mil dólares), características que se encontraba descrita en el inciso A.1.6.
- Letra F.3.2. Gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos: (i) Se elimina los gastos asociados a la celebración de contratos derivados, ya que están incorporados en la sección previa a este reglamento.
- Letra F.3.3. Consideraciones adicionales: (i) Se incorpora este numeral. (ii) Se elimina los servicios de auditoría, custodia, clasificación de riesgo, costo de intermediación a cargo de la Sociedad Administradora, ya que están incorporados como gasto a cargo del Fondo.

Sección G – Aporte, Rescate y valorización de cuotas

- Letra G.1.4 Valor para la liquidación de rescates: Se elimina la referencia a la letra A.1.5.

Sección I – Otra Información Relevante

- Letra I.12. Valorizaciónn de las inversiones: Se modifica este numeral.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

Ejercicio anterior (continuación)

c) Modificaciones del 14 de febrero de 2017

Las modificaciones más relevantes se detallan a continuación:

Sección A – Características del Fondo

Tipo de Fondo: Se modifica el tipo de Fondo, pasando a clasificarse Fondo de Inversión No Rescatable.

- Letra A.1.4 Tipo de Inversionista: Se modifica a Público en general.
- Letra A.1.5. Plazo máximo de pago de rescate: Se modifica el plazo a no mayor de 7 días hábiles bancarios para el pago de los rescates, el cual será contado desde la fecha en que se dé curso el rescate. Además, se incorpora que los rescates solicitados solo serán cursados solo los días lunes de cada semana o el día hábil bancario siguiente en el caso que este sea feriado.
- Letra A.1.6. Restricción al rescate de cuota: Se incorpora este numeral.
- Letra A.1.7. Emisión y colocación: Se incorpora este numeral.

Sección B – Política de Inversión y Diversificación

- Letra B.1. Objeto del Fondo: (i) Se modifica el objeto del Fondo, donde se especifica que al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos emitidos por empresas de América Latina con clasificación de crédito High Yield. Así mismo se detalla que se entiende por inversión indirecta.
- Letra B.2. Política de inversiones: (i) Se mueve a la sección anterior el párrafo modificado que detalla el porcentaje del activo del Fondo. (ii) Se elimina la referencia a la letra c del Artículo 62 de la Ley 20.712. (iii) Se incorpora la posibilidad de invertir en Fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N° 20.712.
- Letra B.2.1. Duración y nivel de riesgo esperado por los inversionistas: (i) Se modifica el título de este numeral a “Nivel de Riesgo esperado de las inversiones.” (ii) Se define el riesgo esperado de las inversiones (iii) Se elimina la referencia a duración de la cartera de inversiones. (iv) Se incorpora Riesgo contratos derivados.
- Letra B.2.2. Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda: (i) Se elimina la referencia del porcentaje de 70 % del activo total del Fondo. (ii) Se precisa la clasificación de riesgo requerida para las inversiones en instrumentos de deuda. (iii) Se incorpora el siguiente párrafo “Sin perjuicio de lo anterior, el 30% del activo total del Fondo podrá invertirse en instrumentos de deuda que tengan una clasificación de riesgo distinta a High Yield.”



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

Ejercicio anterior (continuación)

- Letra B.2.3. Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones: (i) Se establece que los mercados, instrumentos, contratos o certificados en lo que invertirá el Fondo, deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que lo modifique o reemplace.
- Letra B.3.1. Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo: (i) Se actualiza cuadro de diversificación de las inversiones. (ii) Se modifica la condición que se le exige el Fondo a otros Fondos para ser objeto de inversión.
- Letra B.3.2. Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas: (i) Para la letra B.3.2.1, se especifica que el límite es a través de la inversión directa (ii) Para la letra B.3.2.2 se especifica que el límite es para la inversión en instrumentos de deuda, además se aumenta el porcentaje a 45% del activo del Fondo. (iii) Se incorpora el siguiente límite como letra B.3.2.3: “Cuotas de un Fondo nacional o extranjero o títulos de deuda de securitización, correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley 18.045: 45% del activo del Fondo”. (iv) La letra B.3.2.3, pasa a ser la letra B.3.2.4. y se aumenta el límite a 45% del activo del Fondo. (v) Se elimina los límites: “No se podrá controlar, directa o indirectamente, aun emisor de valores”; “No podrá poseer más del 25% el capital suscrito y pagado o del activo de un emisor”; y “No podrá poseer más del 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado extranjero”.
- Letra B.3.4. Distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores: Se agrega este numeral.
- Letra B.4.1. Contratos de derivados: (i) Se incorpora la opción de realizar operaciones de lanzamiento fuera de los mercados bursátiles que involucren swaps, opciones, warrants y forward. (ii) Se elimina la referencia a la Norma de Carácter General No. 204 del 28 de diciembre del 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero así como los límites relacionados a esta. (iii) Se incorporan los swaps como activos objetos de los contratos. (iv) Se elimina la referencia a la Norma de Carácter General N° 113 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- Letra B.4.1.1. Límites generales: (i) Se incorpora este numeral que rige los límites para operaciones en contratos de futuros, swaps, warrants y forwards.
- Letra B.4.2. Venta corta y préstamo de valores: Se elimina la referencia a la Norma de Carácter General N° 187 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- Letra B.4.3. Operaciones con retroventa o retrocompra: (i) Se especifica de las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con Corredora de Bolsas Nacionales.

Sección C – Política de Liquidez

- (i) Se agregan como instrumentos de fácil liquidación: Otros instrumentos de deuda, cuya emisión sea superior a USD 1.000.0000.000.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

Ejercicio anterior (continuación)

Sección D: Política de Endeudamiento:

(i) Se incorpora que con objeto de realizar operaciones de contratos derivados y de realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores, el Fondo podrá comprometer hasta el 20% del patrimonio total del Fondo en los requerimientos de márgenes para este tipo de operaciones. (ii) Se incorpora que los pasivos totales del Fondo no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo. (iii) Se incorpora que el endeudamiento total del Fondo para conjunto de operaciones, en los párrafos precedentes de esta sección, no podrá ser superior al 20% del patrimonio del Fondo.

Sección F: Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

- Letra F.1. Series: (i) Se cambia de nombre a la serie Única, la cual pasa a denominarse serie “A”, así como todas sus referencias en el reglamento interno. (ii) Se incorpora requisito de ingreso para la Serie A, donde requiere que aportes por montos iguales o superiores USD 150.000 (Ciento cincuenta mil dólares. (iii) Se modifica el valor de cuota inicial para la Serie A continuadora de la Serie Única. (iv) Se incorpora una nueva serie, denominada “BCH”, así como sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, moneda en que se recibirán aportes y pagaran rescates, y otras características relevantes.

- Letra F.2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos: (i) Se incorpora la remuneración para la nueva Serie BCH, siendo 0% anual con IVA. (ii) Se ajustan menciones que hacían referencia a la serie única.

- Letra F.3. Gastos: Se incorpora este inciso, el que incluye la letra F.3.1. Gastos de Administración y F.3.2. Gastos derivados de la inversión en cuotas de otros Fondos.

- Letra F.4. Remuneración de cargo del partícipe: (i) Se establece que no se contempla cobro de remuneraciones de cargo del partícipe.

- Letra F.5. Remuneración aportada al Fondo: (i) Se establece que no aplica.

Sección G: Suscripción, Rescate y Valorización de Cuotas

- Letra G.1.2. Valor para conversión de aportes: (i) Se incorpora “El valor cuota será calculado de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del artículo 10 del Decreto Supremo No. 129 de Hacienda de 2014.”

- Letra G.1.4. Valor para la liquidación de rescates: (i) Se incorpora “El valor cuota será calculado de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del artículo 10 del Decreto Supremo No. 129 de Hacienda de 2014.” (ii) Se modifica que se utilizara el valor cuota correspondiente a la fecha en que estos rescates hayan sido efectivamente cursados. (iii) Se modifica el horario de cierre para el rescate de las cuotas.

- Letra G.1.5. Medios para efectuar aportes y solicitar rescates: Se ajusta el texto de este literal de manera de dejarlo consistente al Contrato General de Fondos depositado por esta Administradora.

- Letra G.1.6. Planes de aportes y rescate de cuotas Adscritos: Se agrega esta letra.

- Letra G.1.9. Mercado secundario: Se incorpora que la Administradora mantendrá al menos un contrato de market maker, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 327 de la Comisión para el Mercado Financiero.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

Ejercicio anterior (continuación)

Sección H – Normas de Gobierno Corporativo

- Letra H.1. Asamblea de Aportantes: Se incorpora el detalle sobre asambleas ordinarias y extraordinarias de aportantes establecidas en el artículo 73 y 74 de la Ley 20.712.
- Letra H.2. Comité de Vigilancia: Se incorpora este numeral.

Sección I – Otra Información Relevante

- Letra I.2. Plazo de duración del Fondo: Se incorpora este numeral, detallando la duración del Fondo y plazo de prórroga.
- Letra I.4. Procedimiento de liquidación del Fondo: Se modifica este numeral dado el tipo de Fondo.
- Letra I.5. Política de reparto de beneficios: Se modifica dado el tipo de Fondo.
- Letra I.6. Beneficios tributarios: (i) Se elimina el beneficio tributario 57 asociado a las nuevas inversiones. (ii) Se incorpora el beneficio tributario establecido en el número 2 del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta.
- Letra I.11. Tratamiento y de Resolución de Conflictos de Interés: Se incorpora este numeral.
- Letra I.12. Valorización de las inversiones: Se incorpora este numeral

Sección J – Aumentos y Disminuciones de Capital

Se modifica dada las características de la emisión permanente de cuotas y la rescatabilidad de las mismas.

Artículo transitorio: Se incorpora un artículo transitorio relativo al canje de los aportes vigentes de la Serie Única, en su continuadora, Serie A.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Inicio de operaciones

El Fondo inicio sus operaciones el 10 de diciembre de 2014 con un valor cuota inicial de US\$ 1.000 dólares.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Banchile Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora pertenece al grupo del Banco de Chile, y fue autorizada por la CMF mediante Resolución Exenta 188 de fecha 12 de septiembre de 1995.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFIBCHLCHY

Las cuotas del Fondo fueron inscritas en el registro de valores bajo comunicación interna N°13.625 con fecha 15 de marzo de 2017.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el directorio de la sociedad administradora el 25 de febrero de 2019.

Duración del Fondo:

El Fondo durará hasta el día 23 de Noviembre de 2037, plazo que podrá ser prorrogado por períodos de cinco años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esto, sin perjuicio de la facultad que tiene la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de acordar la disolución y liquidación anticipada del Fondo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.712.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión Latam Corporate High Yield, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en Nota 6.

Los estados financieros se rigen por la circular 1.998 y otras instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera.

NIIF 9 Instrumentos financieros.

De acuerdo al Oficio Circular 592 de la CMF del 6 de abril de 2010, el Fondo aplicó de manera anticipada las disposiciones contenidas en NIIF 9, vigentes a esa fecha.

El 24 de julio del 2014, el IASB concluyó su proyecto de mejora sobre la contabilización de los instrumentos financieros con la publicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilización del deterioro y cambios en la contabilidad de coberturas.

La designación de la clasificación, determina cómo se contabilizan los activos y pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, la forma en que estos se miden. La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque para la clasificación de los activos financieros, basado en el modelo de negocio de la entidad para la gestión de los activos financieros y las características de sus flujos contractuales.

En materia de deterioro la norma establece un único modelo que se aplicará a todos los instrumentos financieros, eliminando así una fuente de complejidad asociada con los requisitos contables anteriores, el cual requerirá de un reconocimiento oportuno de las pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía NIC 39.

La NIIF 9 introduce flexibilizaciones a los requisitos regulatorios para la contabilidad de coberturas, así como también nuevas alternativas de estrategias a utilizar, las nuevas disposiciones representan una revisión importante de la contabilidad de coberturas, las que permitirán alinear el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos, permitiendo a las entidades reflejar mejor estas actividades en sus estados financieros.

Además, como resultado de estos cambios, a los usuarios de los estados financieros se les proporcionará una mejor información sobre la gestión de riesgos y el efecto de la contabilidad de coberturas en los estados financieros.

Esta norma establece también que el cambio del valor razonable que corresponde a riesgo de crédito propio se registrará en otros resultados integrales, permitiendo disminuir así cualquier volatilidad eventual que podría generarse en los resultados de la entidad producto de su reconocimiento.

La aplicación de los nuevos requerimientos de la NIIF 9 no generó efectos patrimoniales en los estados financieros del Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En mayo de 2014 fue emitida la NIIF15, cuyo objetivo es establecer los principios que deberá aplicar una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente.

Esta nueva norma sustituye a las siguientes normas e interpretaciones vigentes: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programa de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos – Permutas de servicios de publicidad.

El nuevo modelo aplicará a todos los contratos con clientes, excepto aquellos que están dentro del alcance de otras NIIF, tales como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros.

Con fecha 12 de abril del 2016, IASB publicó enmiendas a la NIIF 15, clarificando requisitos para la implementación del nuevo estándar. Estas enmiendas aclaran cómo:

- Identificar una obligación de ejecución (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- Determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para el bien o servicio que se proporciona); y
- Determinar si el producto de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

La aplicación de la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, no generó efectos patrimoniales en el Fondo dado que éste reconoce sus ingresos por los resultados a valor justo e intereses por sus instrumentos financieros a valor razonable mantenidos en cartera de acuerdo a NIIF 9, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2016, el IASB emitió las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016, la cual incluyó la modificación a la NIC 28. Esta enmienda aclara que, una organización de capital de riesgo o un fondo mutuo, un fideicomiso de inversión y entidades similares pueden optar, por contabilizar sus inversiones en negocios conjuntos y asociadas al valor razonable o utilizando el método de la participación. La enmienda también deja claro que el método elegido para cada inversión debe hacerse en el momento inicial.

Esta modificación no tuvo impacto para el Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera.

NIC 40 Propiedades de inversión.

La NIC 40 requiere que un activo sea transferido a (o desde) propiedades de inversión, solamente cuando hay un cambio en su uso.

La enmienda, emitida en diciembre de 2016, aclara que un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona, en forma aislada, evidencia de un cambio en su uso. Una entidad debe, por lo tanto, haber tomado acciones observables para apoyar tal cambio

Esta modificación no tuvo impacto para el Fondo.

CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.

En diciembre de 2016, el IASB emitió la Interpretación CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada”.

Esta interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado.

La CINIIF especifica que la fecha de la transacción para efectos de determinar el tipo de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado, es la fecha en que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada, es decir, los ingresos, gastos o activos relacionados no deben ser reevaluados con las variaciones de los tipos de cambio que se produzcan entre la fecha del reconocimiento inicial de la contraprestación anticipada y la fecha de reconocimiento de la transacción a la que se refiera dicha contraprestación.

Esta interpretación no tuvo impacto para el Fondo.

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board que no han entrado en vigencia Al 31 de diciembre de 2018, según el siguiente detalle:

NIIF 16 Arrendamientos.

En enero de 2016 fue emitida la NIIF16, cuyo objetivo es establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de arrendamientos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario.

La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos.

La fecha de aplicación de la nueva norma es a partir del **1 de enero de 2019**. Se permite su aplicación anticipada pero sólo si también se aplica la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Esta normativa no tendrá impacto en el Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2018 (continuación)

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 10 Estados financieros consolidados.

En septiembre de 2014, el IASB publicó esta modificación, la cual aclara el alcance de las utilidades y pérdidas reconocidas en una transacción que involucra a una asociada o negocio conjunto, y que este depende de si el activo vendido o contribución constituye un negocio. Por lo tanto, IASB concluyó que la totalidad de las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas frente a la pérdida de control de un negocio. Asimismo, las ganancias o pérdidas que resultan de la venta o contribución de una subsidiaria que no constituye un negocio (definición de NIIF 3) a una asociada o negocio conjunto deben ser reconocidas solo en la medida de los intereses no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

Durante el mes de diciembre de 2015 el IASB acordó fijar en el futuro la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, permitiendo su aplicación inmediata.

El Fondo no tendrá impactos en los estados financieros producto de la aplicación de esta enmienda.

CINIIF 23 Incertidumbres sobre Tratamiento de Impuesto a las Utilidades.

En septiembre de 2017, el IASB publicó la CINIIF 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

La fecha de vigencia de esta interpretación es a partir del *1 de enero de 2019*.

Esta enmienda no tiene impacto en el Fondo.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 9 Instrumentos financieros.

En octubre de 2017, el IASB publicó las enmiendas a la NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la NIC 28 Inversiones en Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos.

Las modificaciones a la NIIF 9 permiten a las entidades medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica, en lugar de hacerlo a valor razonable con efecto en resultados.

En cuanto a la NIC 28, las modificaciones aclaran que las entidades deben contabilizar los resultados a largo plazo en una asociada o negocio conjunto, a la que no se aplica el método de participación, utilizando la NIIF 9.

El IASB también dio a conocer un ejemplo que ilustra cómo las empresas deben aplicar los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses a largo plazo en una entidad asociada o negocio conjunto.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del *1 de enero de 2019*.

Esta modificación no tendrá impactos en los Estados Financieros del Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2018 (continuación)

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

Mejoras anuales a las NIIF

En diciembre de 2017, el IASB emitió las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017, la cual incluye las modificaciones a las siguientes normativas:

- NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Intereses previamente mantenidos en una operación conjunta.

La enmienda entrega una orientación adicional para aplicar el método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios.

La modificación establece que cuando una parte en un acuerdo conjunto obtiene el control de un negocio, que es un acuerdo conjunto y tenía derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos relacionados con este acuerdo conjunto, inmediatamente antes de la fecha de adquisición, la transacción es una combinación de negocios lograda en etapas.

Por lo tanto, el adquirente aplicará los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluyendo volver a medir su interés previamente mantenido en la operación conjunta. Al hacerlo, el adquirente volverá a medir su valor total que anteriormente tenía en la operación conjunta.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del **1 de enero de 2019**. Se permite su aplicación anticipada.

El Fondo no tiene impactos en los estados financieros producto de esta enmienda.

- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.

Las modificaciones a la NIIF 11 dicen relación con las contabilización de adquisiciones de participaciones en Acuerdos Conjuntos.

La enmienda establece que una parte que participa, pero no tiene el control, en un acuerdo conjunto, puede obtener el control del acuerdo conjunto. Dado lo anterior, la actividad del acuerdo conjunto constituiría una Combinación de Negocio tal como se define en la NIIF 3, en tales casos, los intereses previamente mantenidos en el acuerdo conjunto no se vuelven a medir.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del **1 de enero de 2019**. Se permite su aplicación anticipada.

El Fondo no tiene impactos en los estados financieros producto de esta enmienda.

- NIC 23 Costos por préstamos. Costos por préstamos susceptibles de ser capitalizados.

La modificación de la norma tiene por objeto aclarar que, cuando un activo está disponible para su uso o venta, una entidad tratará cualquier préstamo pendiente de pago tomado específicamente para obtener ese activo, como parte de los fondos que ha tomado como préstamos corrientes.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del **1 de enero de 2019**. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene impactos en los Estados Financieros del Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2018 (continuación)

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

Mejoras anuales a las NIIF, (continuación)

NIC 19 Beneficios a los Empleados.

En febrero de 2018 el IASB emitió modificaciones a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, las cuales dicen relación con:

- Si se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan, ahora es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición.
- Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una modificación, reducción o liquidación de un plan en los requisitos con respecto al techo del activo.

La fecha de aplicación de esta enmienda es a partir 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene impactos en los Estados Financieros del fondo.

Marco Conceptual.

El 29 de marzo de 2018 el IASB emitió el Marco Conceptual “Revisado”. Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento en particular.

El Marco Conceptual introduce principalmente las siguientes mejoras:

- Incorpora algunos nuevos conceptos de medición, presentación y revelación y bajas de activos y pasivos en los Estados Financieros.
- Provee definiciones actualizadas de activos, pasivos e incluye criterios de reconocimiento de activos y pasivos en los estados financieros.
- Aclara algunos conceptos importantes como fondo sobre la forma, criterio prudencial y medición de incertidumbre.

El Marco Conceptual entra en vigencia para periodos que empiezan el *1 de enero de 2020*.

Esta modificación no tendrá impactos en los estados financieros del Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2018 (continuación)

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

Mejoras anuales a las NIIF, (continuación)

- NIIF 3 Combinaciones de Negocio. Definición de un Negocio.

Las modificaciones aclaran la definición de negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción se debe contabilizar como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo.

- (a) aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- (b) eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- (c) añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- (d) restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- (e) añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

Se requiere que las empresas apliquen la definición modificada de un negocio a las adquisiciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite la aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene impacto para el Fondo.

- NIC 1 Presentación de Estados Financieros y NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Definición de Material o con importancia relativa.

El IASB ha emitido cambios a las NIC1, Presentación de Estados Financieros, y NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar la definición de importancia relativa y alinear estas normas con el Marco Conceptual emitido en marzo de 2018, para facilitar a las compañías hacer juicios de materialidad.

Bajo la antigua definición las omisiones o las representaciones erróneas de los elementos son importantes si podrían, individual o colectivamente, influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros (NIC 1 Presentación de Estados Financieros).

La nueva definición establece que la información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la distorsión o el ocultamiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que brindan información financiera sobre una entidad de reporte específica.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del **1 de enero de 2020**. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene impacto para el Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los Estados de Resultados Integrales por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de efectivo por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2.3 Conversión de Moneda Extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominadas en Dólares Estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólares Estadounidenses. La administración considera el Dólar Estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólares Estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	Paridad	Paridad
Moneda	31-12-2018	31-12-2017
Pesos chilenos	0,001	0,002

c) Base de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la UF al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	31.12.2018	31.12.2017
	\$	\$
Unidades de Fomento	27.565,79	26.798,14



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (renta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo a NIIF 9.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1 Clasificación (continuación)

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.3 Estimación del valor razonable (continuación)

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

2.4.4 Instrumentos Financieros a valor razonable

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros a su valor razonable. En particular, valorizará los instrumentos de deuda, de acuerdo con el siguiente criterio:

Instrumentos de deuda:

Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, los cuales se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI).

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2018, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

2.8 Estado de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo el Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiendo por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del financiamiento del Fondo.

2.9 Otros activos

Se clasifican en este rubro las retenciones de efectivos por operaciones de ventas cortas.

2.10 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes Estados Financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, cuya estimaciones de su monto es una estimación fiable y que existe la probabilidad que el Fondo deba desprenderse de los recursos para cancelar la obligación, se registran en los Estados de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

2.11 Remuneración de la sociedad administradora

El Fondo deberá pagar por concepto de remuneración por la administración una comisión fija de anual sobre el patrimonio diario del Fondo. Esta remuneración se calculará y devengará diariamente, pagándose mensualmente por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.

Para mayor detalle ver Nota 31 letra a).

2.12 Aportes (capital pagado)

De acuerdo al Marco Normativo Vigente las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

2.14 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los Beneficios Netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para esos efectos, se entenderá por beneficios netos percibidos, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Este dividendo que será obligatorio, se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados. El reparto de beneficios será informado a los partícipes y al público en general mediante la publicación de un aviso destacado en la página Web de la sociedad administradora.

El Fondo podrá distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los Beneficios Netos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, estos podrán imputarse a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficio Neto Percibido.

Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad administradora distribuirá, entre los partícipes del Fondo, la totalidad de las distribuciones e intereses percibidos, que provengan de los emisores de los valores en los cuales haya invertido el Fondo, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Los dividendos serán pagados en dinero efectivo, cheque o mediante transferencia, a aquellos partícipes que se encuentren inscritos en el Registro de aportantes que lleva la administradora, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago. Asimismo, el partícipe podrá optar por recibir los dividendos mediante la inversión de los mismos en cuotas liberadas del Fondo, según el valor que la cuota tenga el día de pago de éstos comunicándolo por escrito a la sociedad administradora o al agente. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los partícipes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

2.15 Tributación

El tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la Ley de Impuesto a la Renta, en el caso de los Fondos será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la Ley 20.712. Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

Las inversiones del Fondo podrán ser acogidas al artículo 57 bis de la Ley de la Renta, mientras este se encuentre vigente.

2.16 Otros Pasivos

El Fondo de Inversión incluye en este rubro, provisiones de proveedores de servicios devengados al cierre del ejercicio. La medición inicial de estos pasivos es a valor razonable y la medición posterior a costo amortizado y al vencimiento se considera para solo el pago del principal e intereses.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.17 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

3. CAMBIOS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales del Fondo para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017, excepto por la adopción de nuevas normas vigentes al 1 de enero de 2018, descritas en la Nota 2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 20 de abril de 2018 en la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora ubicadas en Agustinas N° 975 piso 2 y en nuestro sitio Web www.banchileinversiones.cl

Objetivo del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellos clientes que estén interesados en realizar inversiones en un Fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de empresas de América Latina con clasificación de crédito *High Yield*. El proceso de inversión se sustenta en un análisis fundamental de la calidad crediticia de los potenciales emisores y proyecciones económicas de estos.

A lo menos el 90% del activo total del Fondo serán mantenidos o invertidos, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos emitidos por empresas de América Latina con clasificación de riesgo *High Yield*.

Se entenderá como inversión indirecta los vehículos de inversión colectiva, tales como Fondos, que cumplan con al menos una de las siguientes características:

(i) Su objetivo sea invertir al menos un 80% de su activo en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos representativo de empresas latinoamericanas con clasificación de riesgo *High Yield*.

(ii) Que mantengan al menos un 80% de sus activos en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos representativo de emisores latinoamericanos con clasificación de riesgo *High Yield*.

(iii) Al menos un 80% de sus activos, estén clasificados como renta fija o deuda en dólares de Estados Unidos representativa de empresas latinoamericanas con clasificación de riesgo *High Yield*, por entidades proveedoras de información financiera, tales como Bloomberg o Reuters.

(iv) Su objetivo de inversión sea entregar el retorno de un índice o cartera que este compuesto en al menos un 80% de instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos representativa de empresas latinoamericanas con clasificación de riesgo *High Yield*.

Se entenderá como instrumentos de deuda *High Yield*, aquellos que cuenten con al menos una clasificación de riesgo igual o menor a la categoría BB+, otorgado por S&P u otra clasificadora. Para homologar la clasificación de riesgo de las diferentes entidades se utilizará la comparación de clasificación de riesgo utilizada por el Bank for International Settlement (BIS). También se entenderá como instrumentos de deuda *High Yield* aquellos instrumentos que no cuenten con clasificación de riesgo.

Se entenderá como "empresas de América Latina" a aquellas sociedades anónimas o corporaciones domiciliadas en los países de América Latina y el Caribe según la clasificación de la UNESCO, o que tengan parte importante de sus activos o de su facturación provengan de dichos países, o cuya fuente de pago principal provenga de una empresa de dichos países.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Política de inversiones

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, en instrumentos de capitalización, en instrumentos derivados y en otros instrumentos e inversiones financieras, ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712.

Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3 del reglamento, el Fondo podrá invertir en Fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.172. Asimismo, podrá invertir en aquellos Fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo esperado de las inversiones está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a. Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- b. Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios en la tasa de interés en la valoración de los instrumentos de deuda.
- c. Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- d. Riesgo país: es el riesgo asociado variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.
- e. Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- f. Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- g. Riesgo tipo de cambio: es el riesgo que enfrenta la parte de la cartera invertida en instrumentos denominados en alguna moneda diferente a la moneda de contabilización del Fondo.
- h. Riesgo contratos derivados: Se refiere a los efectos asociados al apalancamiento que conllevan las inversiones en contratos derivados, tales como opciones, futuros, swaps, warrants y forwards. Estas inversiones presentan una alta sensibilidad a las variaciones de precio del activo subyacente



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda

Conforme se indica en la letra B.1. los instrumentos de deuda en los que invierta el Fondo de forma directa deberán contar con una clasificación de riesgo High Yield, es decir, que cuenten con al menos una clasificación de riesgo igual o menor a la categoría BB+, otorgado por S&P u otra clasificadora equivalente. También será considerado que cumplen con este requisito aquellos instrumentos de deuda que no cuentan con clasificación de riesgo.

Sin perjuicio de lo anterior, el 10% del activo total del Fondo podrá invertirse en instrumentos de deuda que tengan una clasificación de riesgo distinta a High Yield.

Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones

El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Monedas

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos en la normativa vigente:

Hasta 100% en Peso chileno, Dólar de Estados Unidos de América, Peso argentino, Boliviano, Real Brasileño, Peso colombiano, Peso mexicano, Guaraní paraguayo, Nuevo sol peruano, Peso uruguayo, Bolívar fuerte venezolano, Peso de República Dominicana, Balboa panameño, Dólar de Trinidad y Tobago, Dólar canadiense, Dólar de las Bahamas, Dólar de bermudas, Yuan, Won coreano, Dólar taiwanés, Peso filipino, Yen, Dólar singapurense, Dólar hongkonés, Ringgit malasio, Baht tailandés, Rupia de Indonesia, Rupia pakistaní, Rupia india, Dólar australiano, Dólar neozelandés, Dong de Vietnam, Euro, Lev, Corona danesa, Forint húngaro, Corona islandesa, Kuna, Libra Libanesa, Hryvnia ucraniano, Corona noruega, Zloty polaco, Libra esterlina, Corona checa, Rublo ruso, Corona sueca, Franco suizo, Shekel israelí, Nueva lira turca, Dinar Jordano, Libra egipcia, Dirham Marroqui, Naira, Rand surafricano, Dinar Kuwaiti, Dírham de Emiratos Árabes Unidos y Dinar bahreini.

El Fondo, podrá mantener como saldos disponibles las monedas indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

Hasta un 10% sobre el activo del Fondo en forma permanente, para cada una de las monedas antes indicadas, producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 10% sobre el activo del Fondo en forma permanente, para la suma de las inversiones en las monedas antes indicadas producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 15 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles, así como debido a aportes recibidos por el Fondo.

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá mantener inversiones en Unidades de Fomento y adicionalmente podrá celebrar contratos de derivados en Unidades de Fomento.

Características y diversificación de las inversiones

El Fondo podrá invertir hasta un 100% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general.

Adicionalmente el Fondo deberá cumplir con las siguientes limitaciones:



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Características y diversificación de las inversiones (continuación)

Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo:

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
1	INSTRUMENTOS DE DEUDA	0	100
1.1	NACIONALES	0	100
1.1.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	10
1.1.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
1.1.3	Bonos emitidos por Empresas.	0	100
1.1.4	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
1.1.5	Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas	0	100
1.1.6	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	10
1.1.7	Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
1.1.8	Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras.	0	100
1.1.9	Títulos de deuda de securitización correspondientes a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0	100
1.1.10	Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	10
1.2	EXTRANJEROS	0	100
1.2.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.	0	10
1.2.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones extranjeras.	0	100
1.2.3	Bonos emitidos por empresas extranjeras.	0	100
1.2.4	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	100
1.2.5	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero	0	10
1.2.6	Pagarés emitidos por empresas extranjeras.	0	100
1.2.7	Letras emitidas o garantizadas por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	100
1.2.8	Letras emitidas o garantizadas por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras extranjeras.	0	100
1.2.9	Otros valores de oferta pública extranjeros, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	10
2	INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	0	100
2.1	NACIONALES	0	100
2.1.2	Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	100
2.1.3	Cuotas de Fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos Fondos cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	100
2.1.4	Otros instrumentos de capitalización nacionales de transacción bursátil que autorice la CMF.	0	100
2.2	EXTRANJEROS	0	100
2.2.2	Cuotas de Fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	100
2.2.3	Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	100
2.2.5	Otros instrumentos de capitalización extranjeros de oferta pública que autorice la CMF.	0	100
3	OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS	0	10
3.1	Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	0	10
3.2	Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
3.3	Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
3.4	Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de Fondos, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
3.5	Títulos representativos de índices de tasa de interés.	0	100
3.6	Notas estructuradas, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución del capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado activo subyacente.	0	10
4	Porcentaje de activos del Fondo que serán mantenidos o invertidos, directa e indirectamente, en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos emitidos por empresas de América Latina con clasificación de riesgo High Yield.	90	100

El Fondo podrá invertir hasta un 10% de su activo en otros Fondos, a los cuales no se les exigirá cumplir con condiciones específicas de diversificación ni límite de inversión alguno, a fin de que estos últimos sean objeto de inversión del primero.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Características y diversificación de las inversiones (continuación)

Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas

B.3.2.1. Porcentaje máximo, a través de inversión directa, en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile: 10% del activo del Fondo.

B.3.2.2. Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por una misma entidad: 45% del activo del Fondo.

B.3.2.3. Cuotas de un fondo nacional o extranjero o Títulos de deuda de securitización, correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley 18.045: 100% del activo del Fondo.

B.3.2.4. Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos de deuda nacional emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 100% del activo del Fondo.

La limitación general, establecida en el primer párrafo de la letra B.2 del reglamento no tendrá aplicación durante los primeros tres meses de operación del Fondo.

Tratamiento de los excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto a los límites establecidos en el presente reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración podrán mantenerse hasta por un plazo de hasta 12 meses, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso o aquel plazo que dictamine la Comisión para el Mercado Financiero a través de una Norma de Carácter General, si es que este último plazo es menor.

Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

Distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores

La Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de las distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados:

La administradora por cuenta del Fondo, y con el objetivo de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y también como inversión, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones fuera de los mercados bursátiles (compra y venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, swaps y forwards. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objeto de los contratos de opciones, futuros, swaps y forwards serán: Tasas de Interés e Instrumentos de deuda, Monedas e Índices. Esto de acuerdo a los instrumentos en que el Fondo puede invertir, señalados en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo. Para realizar las operaciones de productos derivados elegibles, la sociedad administradora deberá cumplir con los límites generales y específicos, que se indican a continuación.

Límites generales

El total de los recursos del Fondo comprometido en márgenes, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards, warrants y swaps, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo. Adicionalmente el Fondo cumplirá con los límites establecidos en la Ley y su normativa complementaria.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

Venta corta y préstamo de valores:

La sociedad administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo instrumentos sobre los cuales está autorizado a invertir el Fondo con la finalidad de cobertura y como inversión, actuando tanto en calidad de prestamista o de prestatario, tanto en el mercado nacional como en los mercados extranjeros indicados en la letra B.2.3. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- Características generales de los emisores: el Fondo contempla realizar operaciones de venta corta de instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y operaciones de préstamos de instrumentos de deuda en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y se encuentren disponibles en cartera.

- Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de instrumentos de deuda: estas operaciones se efectuarán a través de intermediarios de valores nacionales autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero, o por intermediarios de valores extranjeros fiscalizados por un organismo equivalente a la Comisión para el Mercado Financiero.

- Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: las garantías exigidas en estas operaciones serán administradas por Intermediarios de Valores nacionales o extranjeros que cumplan con los requisitos señalados precedentemente, o por instituciones que se encuentren autorizadas para prestar estos servicios, por la autoridad competente que corresponda, según las normas de los respectivos países en los cuales se opere.

El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites para las operaciones de venta corta y préstamo de valores:

- Porcentaje máximo del total de activos que podrá mantener en posiciones cortas por cada emisor: 45%
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá mantener en posiciones cortas por grupo empresarial: 45%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá mantener en posiciones cortas por cada emisor: 45%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá mantener en posiciones cortas por grupo empresarial: 45%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado para garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas: 45%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá ser utilizado para garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas: 45%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de valores: 45%



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

. Operaciones con retroventa o retrocompra:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública:

Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.

Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.

Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.

Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades Bancarias Extranjeras o Internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.

Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores, de aquellos señalados en la letra B.3.1 del Reglamento.

Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, sólo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores, o Corredoras de Bolsas Nacionales.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales o Extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiados por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N°235 de la Comisión para el Mercado Financiero de Valores y Seguros o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Para todos los efectos, la inversión en activos adquiridos con retroventa se considerará una inversión en deuda, cualquiera sea la naturaleza de los activos comprometidos.

Las operaciones sobre instrumentos objeto de operaciones compra con retroventa podrán realizarse fuera de bolsa (OTC).

El Fondo podrá mantener hasta un 50% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa y no podrá mantener más de un 25% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Otro tipo de operaciones:

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Política de liquidez:

La Administradora procurará mantener la mayor cantidad de recursos del Fondo invertidos en aquellos instrumentos que conforman su objetivo de inversión de conformidad con lo señalado en la letra B del Reglamento Interno. Sin embargo, el Fondo deberá mantener una inversión mínima de un 0,5% respecto del total de activos en instrumentos de fácil liquidación, de aquellos contenidos en la Política de Inversión, con el objetivo de cumplir con las obligaciones generadas como consecuencia de las operaciones propias que realice el Fondo, pago de beneficios, pago de remuneración y con aquellas emanadas de los rescates de cuotas realizadas por sus partícipes.

En el caso que este porcentaje no sea suficiente, el Fondo podrá incrementar su exposición en instrumentos de fácil liquidación hasta en un 100% respecto del total de obligaciones del Fondo por el plazo necesario para dar cumplimiento las obligaciones mencionadas. Por este motivo y de forma excepcional, durante este período, el cual no podrá exceder los plazos establecidos en la letra B.3.3 anterior, cualquier exceso o déficit que se produzca respecto de los límites de inversión establecidos en su política de inversión no serán considerados hasta dar total cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior.

Para estos efectos, además de las cantidades disponibles (monedas) que se mantengan en caja y bancos, se entenderán como instrumentos de fácil liquidación los siguientes:

Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.

Depósitos con plazo de vencimiento menor o igual a 180 días.

Cuotas de fondos mutuos.

Bonos emitidos por Estados o Bancos Centrales de países con clasificación de riesgo *Investment Grade* (BBB- o superior).

Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.

Otros instrumentos de deuda, cuya emisión sea superior a USD 1.000.000.000.

Títulos representativos de índices.

Política de endeudamiento:

Ocasionalmente, y con el objeto de pagar rescates de cuotas y de poder realizar las demás operaciones que la Comisión expresamente autorice, la sociedad administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazos de vencimientos de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, con el objeto de realizar operaciones de contratos derivados, de acuerdo a lo contemplado en la sección B.4.1 del reglamento y de realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores, de acuerdo a lo contemplado en la sección B.4.2 del reglamento, el Fondo podrá comprometer hasta el 20% del patrimonio total del fondo en los requerimientos de márgenes para este tipo de operaciones. Los pasivos totales del Fondo, incluidos aquellos que correspondan a créditos bancarios más los gravámenes y prohibiciones que recaigan sobre sus activos, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo. Con todo, el endeudamiento total del Fondo para conjunto de operaciones indicadas en los párrafos precedentes, no podrá ser superior al 20% del patrimonio del Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

5. RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Gestión de Riesgo Financiero

5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Banchile Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Banchile Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los partícipes, aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de riesgo de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869, N°2108 se destacan:

5.1.2 Política De Inversiones De Las Carteras

Banchile Administradora General de Fondos vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

5.1.3. Valorización y Precios de los Instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

5.1.4. Política De Custodia De Valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia en el extranjero a la Comisión para el Mercado Financiero.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

5.2 Tipo y Misión del Fondo, Exposiciones al Riesgo y Formas en que Estas Surgen

5.2.1 Características del Fondo

El Fondo de Inversión ha sido organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

5.2.2. Misión del Fondo

Fondo de Inversión Rescatable dirigido para personas naturales y jurídicas que posean la categoría de Inversionistas Calificados, que estén interesados en realizar inversiones en un fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de empresas de América Latina con clasificación de crédito High Yield o por cuotas de fondos cuya cartera este compuesta principalmente por dicho tipo de instrumentos de deuda. Se entenderá como "empresas de América Latina" a aquellas sociedades anónimas o corporaciones domiciliadas en los países de América Latina y el Caribe según la clasificación de la UNESCO, o que tengan parte importante de sus activos o de su facturación provengan de dichos países.

5.2.3 Riesgos Mantenedos en este tipo de Fondo

De acuerdo a su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de Crédito: Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales

b) Riesgo de Mercado es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:

- Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc. El Fondo toma riesgo precio asociado al precio de tipo de cambio y cambio de precio de índices representativos de deuda.
- Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados. El fondo toma riesgo de tasas de interés

c) Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

5.3 Características de las Inversiones Mantenidoas

Clasificación de Fondo

Humphreys	1era Clase Nivel 2
ICR	Nivel 3

Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta en un 100,00% por instrumentos de deuda emitidos en dólares.

10 Principales Emisores al 31-12-2018	% Cartera
Forum 1 Latam Corp Hi Yld-A Fund	99,81%
Banco Santander-Chile	0,18%
Efectivo Disponible	0,01%

Distribución por Tipo de Instrumento	% Cartera
Cuotas De Fondos Mutuos Extranjeros	99,81%
Depósitos A Plazo En Dólar	0,18%
Efectivo Disponible	0,01%

Distribución por Moneda	% Cartera
USD	100,00%

Riesgo de Crédito

El fondo tiene alta exposición a riesgo de crédito, dado que el fondo invierte principalmente en emisores cuya clasificación de riesgo es menor a BBB- (High Yield).

Riesgo de Liquidez

El fondo mantiene un 99,24% de su cartera en activos líquidos, según los criterios establecidos en el reglamento interno, con lo cual es capaz de hacer frente a las obligaciones comprometidas. En relación a la Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente) el ratio es de 39, cumpliendo completamente con sus pasivos de corto plazo.

Al 31 de diciembre 2018	M USD						Sin Vencimiento Estipulado
	1 a 10 días	11 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Mayor a 360 días	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros con Valor razonable	34	-	-	-	-	-	19.127
Activos a Costo Amortizado	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	-	-	-	-	-	-	-
Totales	36	-	-	-	-	-	19.127



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

5.3 Características de las Inversiones Mantenidoas (continuación)

Riesgo de Mercado

Respecto a las inversiones del fondo el 99,81% está compuesta por cuotas de fondos mutuos extranjeros estando expuesta a cambios en el precio de estas, por lo tanto, frente a cambios del 1% en el valor las cuotas el fondo se verá impactado en un 0,99%. Con respecto al riesgo moneda el fondo está compuesto por un 100% en USD, pero este su vez esta denominado en la misma moneda y por tanto, no existe riesgo de moneda.

5.4 Estimación del Valor Razonable

Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos de deuda incorporados en los sistemas de la Corredora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

Los precios de los instrumentos de capitalización nacional son valorizados con los precios promedios de cierre de las 3 bolsas nacionales, los precios de instrumentos extranjeros son proveídos por un ente externo.

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel la valorización se realiza a partir de parámetro observados en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel también incluye instrumentos que son valorizados en base a precios cotizados para activos similares, donde se requiere ajustes o supuestos para reflejar las diferencias entre ellos.

Instrumentos	Tipo de Instrumento	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Instrumentos de Deuda <365	Depósitos A Plazo En Dólar		34		34
Total Instrumentos de Deuda <365			34		34
Renta Variable Internacional	Cuotas De Fondos Mutuos Extranjeros	19.127			19.127
Total Renta Variable Internacional		19.127			19.127
Total MUSD		19.127	34		19.161



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

a) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo de Inversión no mantiene instrumentos financieros derivados que no son cotizados en mercados activos.

b) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo de Inversión no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Dólar como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar Estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólares Estadounidenses.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Títulos de Renta Variable	31-12-2018 (MUS\$)	31-12-2017 (MUS\$)
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	19.127	-
Títulos de deuda		
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	34	12.518
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	34.853
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Inversiones Inmobiliarias		
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-
Acciones en sociedad inmobiliaria	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	19.161	47.371

La valorización de estos Instrumentos se encuentra descrita en Nota 2) 2.4.4.

b) Efecto en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)	31-12-2018 (MUS\$)	31-12-2017 (MUS\$)
Resultados realizados	(2.754)	961
Resultados no realizados	174	1.145
Total ganancias / (pérdidas)	(2.580)	2.106
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias / (pérdidas) netas	(2.580)	2.106



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)

c) Composición de la cartera

	31-12-2018 (MUS\$)			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
Títulos de renta variable	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	19.127	19.127	97,4227
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal (*)	-	19.127	19.127	97,4227
Títulos de deuda	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	34	-	34	0,1732
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal (*)	34	-	34	0,1732
Inversiones no registradas				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	34	19.127	19.161	97,5959

(*) Ver composición porcentual en nota 5.3.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)

c) Composición de la cartera (continuación)

	31-12-2017 (MUS\$)			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Títulos de renta variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Títulos de deuda				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	224	12.294	12.518	25,9898
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	1.713	33.140	34.853	72,3617
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	1.937	45.434	47.371	98,3515
Inversiones no registradas				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	1.937	45.434	47.371	98,3515



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Títulos de deuda	31-12-2018 (MUS\$)	31-12-2017 (MUS\$)
Saldo de Inicio al 1 de enero	47.371	6.110
Intereses y Reajustes de instrumentos de deuda	1.188	1.624
Aumento (disminución neto por otros cambios en el valor razonable)	(3.069)	2.109
Adiciones	71.539	99.424
Ventas	(81.002)	(47.032)
Vencimientos	(35.993)	(14.864)
Otros Movimientos	-	-
Saldo Final	34	47.371

Inversión en Acciones	31-12-2018 (MUS\$)	31-12-2017 (MUS\$)
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	46
Fluctuaciones	-	-
Aumento (disminución neto por otros cambios en el valor razonable)	489	(3)
Adiciones	31.936	-
Bajas	(13.298)	(43)
Otros Movimientos	-	-
Saldo Final	19.127	-

Total Activos a Valor Razonable	19.161	47.371
--	---------------	---------------

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones valorizadas a costo amortizado.

10. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

11. PROPIEDADES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no posee propiedades de inversión.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo presenta los siguientes saldos en cuentas y documentos por cobrar.

	31-12-2018 (MUS\$)	31-12-2017 (MUS\$)
Deudores por ventas (*)	470	8
Total	470	8

(*) Corresponde a compras de instrumentos.

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las cuentas y documentos por cobrar por operaciones, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 2 días).

b) Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo no presenta saldos en cuentas y documentos por pagar.

13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

14. PRESTAMOS

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no posee préstamos de ninguna especie.

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no posee otros pasivos financieros.

16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no presenta saldos en otros documentos y cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión presenta saldos en otros documentos y cuentas por pagar

	31-12-2018 (MUS\$)	31-12-2017 (MUS\$)
Rescate de cuotas por pagar	482	591
Total	482	591

17. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no posee ingresos anticipados.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

18. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo no presenta saldos en otros activos.

b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo presenta saldos en otros pasivos

	31-12-2018 (MUS\$)	31-12-2017 (MUS\$)
Gasto auditoría	-	8
Gasto comité Vigilancia	4	-
Dividendo mínimo 30%	-	330
Total	4	338

19. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, la composición del rubro es la siguiente:

	01-01-2018 31-12-2018 (MUS\$)	01-01-2017 31-12-2017 (MUS\$)
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	1.188	1.624
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	1.188	1.624

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Fondo de Inversión no posee instrumentos derivados afectos a contabilidad de cobertura.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

21. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31-12-2018 (MUS\$)	31-12-2017 (MUS\$)
Efectivo en bancos	2	786
Depósitos a Corto Plazo	-	-
Otros	-	-
Total	2	786

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	31-12-2018 (MUS\$)	31-12-2017 (MUS\$)
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo y otros	-	-
Total de partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente- Estado de Situación financiera	2	786
Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de flujo de efectivo	2	786



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

22. CUOTAS EMITIDAS

Serie A: Al 31 de diciembre de 2018, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 182.340 con un valor cuota de US\$ 103,3216 por cuota.

Serie BCH: Al 31 de diciembre de 2018, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 2.940 con un valor cuota de US\$ 98,6787 por cuota.

Serie IT: Al 31 de diciembre de 2018, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 0 con un valor cuota de US\$ 100,0000 por cuota.

El detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

SERIE A	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31-12-2018			182.340	182.340

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

SERIE A	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de Inicio			436.848	436.848
Aportes			90.511	90.511
Canje			-	-
Rescates			(345.019)	(345.019)
Saldos al cierre			182.340	182.340

El detalle del número de cuotas vigentes para la Serie BCH es el siguiente:

SERIE BCH	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31-12-2018	-	-	2.940	2.940

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

SERIE BCH	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de Inicio			-	-
Aportes			2.940	2.940
Canje			-	-
Rescates			-	-
Saldos al cierre			2.940	2.940

El detalle del número de cuotas vigentes para la Serie IT es el siguiente:

SERIE IT	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31-12-2018	-	-	-	-

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

SERIE IT	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de Inicio			-	-
Aportes			38.450	38.450
Canje			-	-
Rescates			(38.450)	(38.450)
Saldos al cierre			-	-



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

22. CUOTAS EMITIDAS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 436.848 con un valor cuota de US\$ 108,7930 por cuota.

Este valor cuota excluye la provisión del dividendo mínimo del 30% por los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2017, que ascienden a MUS\$ 330 informado en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Cambio.

El valor de la cuota considerando la provisión del dividendo mínimo asciende a US\$ 108, 0376

El detalle del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31-12-2017	-	-	436.848	436.848

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	-	270.667	270.667
Transferencias	-	-	263.525	263.525
Disminuciones	-	-	(97.344)	(97.344)
Saldos al cierre	-	-	436.848	436.848



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

23. REPARTO DE PATRIMONIO (rescates)

Durante el ejercicio 2018, hubo rescates para la Serie A, el detalle es el siguiente:

Fecha de Disminución	Monto por Cuota (MU\$)	Monto total distribuido (MUS\$)
02-01-2018	108,9699	408
08-01-2018	109,4547	420
17-01-2018	109,3546	4.624
22-01-2018	109,0359	374
29-01-2018	109,5552	267
05-02-2018	108,9206	243
12-02-2018	107,7867	186
20-02-2018	108,2423	236
12-03-2018	108,4537	636
19-03-2018	107,9237	729
26-03-2018	107,7224	684
02-04-2018	108,0786	261
09-04-2018	108,7318	163
16-04-2018	109,0908	397
23-04-2018	108,7947	213
30-04-2018	107,852	313
07-05-2018	106,3268	254
14-05-2018	106,278	1.391
22-05-2018	104,6393	364
29-05-2018	104,0116	933
04-06-2018	103,6205	3.946
11-06-2018	102,3823	660
18-06-2018	101,4949	1.399
03-07-2018	102,1482	268
09-07-2018	102,8738	161
17-07-2018	104,1252	1.048
23-07-2018	104,5361	2.433
30-07-2018	105,1005	519
06-08-2018	104,8287	278
13-08-2018	103,0906	985
20-08-2018	103,0955	652
27-08-2018	102,8578	351
04-09-2018	102,565	2.065
10-09-2018	102,7254	494
20-09-2018	103,045	869
24-09-2018	103,6063	183



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

23. REPARTO DE PATRIMONIO (rescates) (continuación)

Durante el ejercicio 2018, hubo rescates para la Serie A, (continuación):

Fecha de Disminución	Monto por Cuota (MU\$)	Monto total distribuido (MUS\$)
01-10-2018	104,0086	676
09-10-2018	104,1894	293
16-10-2018	104,6515	271
22-10-2018	104,7142	152
29-10-2018	104,3946	315
05-11-2018	104,5143	294
13-11-2018	104,7614	3.805
23-11-2018	103,5252	0
26-11-2018	103,5143	378
10-12-2018	103,7136	224
17-12-2018	103,5885	0
24-12-2018	103,3130	482
Total		36.297

Durante el ejercicio 2018, hubo rescates para la Serie IT, el detalle es el siguiente:

Fecha de Disminución	Monto por Cuota (MU\$)	Monto total distribuido (MUS\$)
10-12-2018	95,4254	3.669
Total		3.669



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

23. REPARTO DE PATRIMONIO (rescates) (continuación)

Durante el ejercicio 2017, hubo rescates, el detalle es el siguiente:

Fecha de Disminución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)
17/03/2017	100,2358	186
20/03/2017	100,1912	230
23/03/2017	100,6717	31
27/03/2017	100,9699	1.146
28/03/2017	101,2379	51
10/04/2017	102,3329	153
08/05/2017	103,5057	410
15/05/2017	103,6664	271
22/05/2017	101,8189	150
29/05/2017	102,3226	166
05/06/2017	102,9215	150
12/06/2017	102,8047	150
27/06/2017	103,2035	196
10-07-2017	103,3620	356
17-07-2017	104,1782	392
31-07-2017	104,8519	272
14-08-2017	105,0061	549
21-08-2017	105,2649	254
28-08-2017	105,9066	164
05-09-2017	106,7703	440
20-09-2017	107,0826	258
02-10-2017	107,5928	496
10-10-2017	107,8503	614
16-10-2017	108,2392	624
23-10-2017	108,8275	218
06-11-2017	108,6500	271
13-11-2017	107,7954	161
27-11-2017	108,7752	322
04-12-2017	108,6103	399
11-12-2017	108,5417	229
18-12-2017	108,5997	358
26-12-2017	108,7144	591
Total		10.258



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

24. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 31 de diciembre de 2018, hubo reparto de dividendo:

Fecha de Distribución	Monto por Cuota	Monto total distribuido (MUS\$)	Tipo de dividendo
25-05-2018	1,2262	489	DEFINITIVO SERIE A
25-05-2018	1,1250	43	DEFINITIVO SERIE IT
Total	2,3512	532	

Al 31 de diciembre de 2017, hubo reparto de dividendo:

Fecha de Distribución	Monto por Cuota	Monto total distribuido (MUS\$)	Tipo de dividendo
12-05-2017	0,3118	98	DEFINITIVO SERIE UNICA
Total	0,3118	98	-

25. RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31-12-2018

Tipo Rentabilidad SERIE A	Rentabilidad Acumulada (%)		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(3,9122)	(3,9122)	7,7543
Real	(3,9122)	(3,9122)	7,7543

Tipo Rentabilidad SERIE IT	Rentabilidad Acumulada (%)		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-

Tipo Rentabilidad SERIE BCH	Rentabilidad Acumulada (%)		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

26. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

27. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o cuotas de Fondos de inversión.

28. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tiene inversiones excedidas.

29. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

Los pasivos totales del Fondo, incluidos aquellos que correspondan a créditos bancarios más los gravámenes y prohibiciones que recaigan sobre sus activos, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

30. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31-12-2018 (MUS\$)						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (MUS\$)	% Sobre Total Inversión Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% Sobre Total Inversión en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Empresas de depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	34	0,1774	0,1732	-	-	-
Empresas de depósito de valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	19.127	99,8226	97,4227
Total Cartera de Inversiones en custodia	34	0,1774	0,1732	19.127	99,8226	97,4227



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

31. PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A. una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile.

La administradora recibirá por la administración del Fondo una remuneración fija de:

Serie	Remuneración Fija
A	1% anual (IVA incluido)
IT	0,5% anual (IVA incluido)
BCH	0% anual (IVA incluido)

La remuneración se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre. La remuneración será pagada en la moneda funcional del Fondo.

	Estado de resultados integrales		Estado de situación financiera	
	Remuneración devengada		Remuneración por pagar	
	01/01/2018 31/12/2018	01/01/2017 31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
Remuneración fija	360	344	17	40
Total	360	344	17	40

b) Gastos de Administración

Serán gastos de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

1. Toda comisión, provisión de Fondos, derecho de bolsa u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, como asimismo en las operaciones de opciones, swaps, futuros o forward que se celebren con los recursos del Fondo.
2. Honorarios profesionales de auditores externos independientes, peritos u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para la adecuada valorización de las inversiones del Fondo o por disposición legal o reglamentaria y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales y otros trabajos que esos profesionales realicen.
3. Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
4. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
5. Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las cuotas del Fondo en las bolsas de valores u otras entidades.
6. Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
7. Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Comisión para el Mercado Financiero; gastos de envío de información a la Comisión para el Mercado Financiero, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo, depósito del presente Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Comisión para el Mercado Financiero a los Fondos de Inversión.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

31. PARTES RELACIONADAS (continuación)

b) Gastos (continuación)

b.1) Gastos de Administración (continuación)

8. Gastos y honorarios derivados de la convocatoria, citación realización y legalización de las Asambleas de Aportantes.

9. Remuneración y gastos del Comité de Vigilancia. Estos serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refieren los números anteriores será de un 1,25% (IVA incluido) del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el año calendario.

Para estos efectos, el valor promedio de los activos del Fondo corresponderá al promedio simple del total de activos del Fondo al cierre de cada día calendario.

Además de los gastos detallados anteriormente, serán de cargo del Fondo los gastos correspondientes a intereses, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 1% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período. Para estos efectos, el valor promedio de los activos del Fondo corresponderá al promedio simple del total de activos del Fondo al cierre de cada día calendario.

Para estos efectos, el valor promedio de los activos del Fondo corresponderá al promedio simple del total de activos del Fondo al cierre de cada día calendario.

b.2) Gastos derivados de la inversión en cuotas de otros Fondos

Los gastos que se deriven de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros Fondos, nacionales y/o extranjeros, de aquellos no administrados por la Administradora o personas relacionadas, serán gastos de operación de cargo del Fondo. El porcentaje máximo de gastos cargo del Fondo por este concepto será de un 2,5% anual en relación al patrimonio total del Fondo, independiente de la existencia de series o planes de inversión.

También serán de cargo del Fondo, los gastos y comisiones directas o indirectas, derivados de la inversión en cuotas de aquellos Fondos administrados por la Administradora o personas relacionadas, así como en aquellos Fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión, con un límite máximo anual de un 2% del valor promedio que los activos que el Fondo hayan tenido durante el año calendario

Por otro lado, serán de cargo de la Administradora las remuneraciones derivadas de la inversión en cuotas de Fondos administrados por la Administradora o personas relacionadas, así como en aquellos Fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión. Para estos efectos, la Administradora adoptará alguna de las siguientes medidas:

1. Que la inversión del Fondo se realice a través de una serie especial que no contemple remuneración por administración a sus aportantes;

2. Que los ingresos que perciba la Administradora, producto de la administración de las inversiones de los recursos de otros Fondos, sean devueltos íntegramente al patrimonio del Fondo de origen.

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros Fondos se rebajan diariamente del patrimonio del Fondo, ya que su valorización considera el valor cuota neto de las citadas remuneraciones.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

31. PARTES RELACIONADAS (continuación)

b) Gastos (continuación)

b.2) Gastos derivados de la inversión en cuotas de otros Fondos (continuación)

Aquellos gastos de cargo del Fondo mencionados en la sección F.3.1 y F.3.2 del Reglamento, que reúnan las condiciones para ser provisionados en forma fiable, serán devengados diariamente, buscando que estos se distribuyan en forma equitativa durante el año, sin sobrepasar los límites establecidos. Los que no reúnan esta condición, serán contabilizados una vez que estos hayan sido efectivamente incurridos o pagados.

Todos los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva debieren aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo, se devengarán cuando estos sean generados y estarán sujetos a un límite del 10% del promedio diario de los activos totales del Fondo para el año calendario correspondiente.

Sin embargo, no se aplicará este límite del 10% y en consecuencia serán íntegramente de cargo del Fondo, aquellos gastos correspondientes a impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que el país o jurisdicción respectivo establezca y que afecten directa o indirectamente a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo, respecto de aquellas inversiones u operaciones del Fondo efectuadas con anterioridad al establecimiento del impuesto, retención, encaje, carga tributaria o cambiaria.

Los demás gastos atribuibles al Fondo, tales como los gastos derivados con ocasión de la contratación de servicios externos, incluyendo los gastos derivados de la contratación de servicios de administración de cartera, ya sean directos o indirectos, serán de cargo de la Sociedad Administradora.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

31. PARTES RELACIONADAS (continuación)

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

c) Transacciones con personas relacionadas

c1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo de inversión no ha efectuado transacciones de intermediación a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A.

c2) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo de Inversión ha efectuado las siguientes transacciones con otros Fondos Administrados por Banchile administradora General de Fondos S.A.

Fecha	Naturaleza de la operación		Tipo de relación	Monto (US\$)	Utilidad (Pérdida) (US\$)
29-08-2018	Venta operaciones	Fm	Corporate Dollar	0,4	-
05-07-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	210	-
12-07-2018	Compra operaciones	Fm	Deuda Corporativa Dolar	250	-
03-08-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	370	-
07-08-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	520	-
09-08-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	550	-
16-08-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	328	-
17-08-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	1.055	-
20-08-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	70	-
21-08-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	150	-
28-08-2018	Compra operaciones	Fm	Deuda Dólar	279	-
30-08-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	409	-
06-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	314	-
10-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	50	-
11-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	50	-
12-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	50	-
13-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	50	-
14-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	10	-
20-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	10	-
21-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	10	-
24-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	10	-
25-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	150	-
26-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	21	-
27-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	150	-
28-09-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	39	-



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

31. PARTES RELACIONADAS (continuación)

c) Transacciones con personas relacionadas

c2) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo de Inversión ha efectuado las siguientes transacciones con otros Fondos Administrados por Banchile administradora General de Fondos S.A. (continuación)

Fecha	Naturaleza de la operación		Tipo de relación	Monto (MUS\$)	Utilidad (Pérdida) (MUS\$)
01-10-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	16	-
02-10-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	16	-
16-10-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	40	-
22-10-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	38	-
23-10-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	176	-
29-10-2018	Compra operaciones	Fm	Deuda Corporativa Dólar	16	-
31-10-2018	Compra operaciones	Fm	Deuda Dólar	6	-
06-11-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	2	-
13-11-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	324	-
16-11-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	324	-
19-11-2018	Venta operaciones	Fm	Corporate Dollar	193	-
26-11-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	131	-
03-12-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	38	-
07-12-2018	Compra operaciones	Fm	Corporate Dollar	38	-
21-12-2018	Venta operaciones	Fm	Corporate Dollar	0	-
28-12-2018	Venta operaciones	Fm	Corporate Dollar	5	-
Total				6.468	-

c2) Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo de Inversión no ha efectuado transacciones con otros Fondos Administrados por Banchile administradora General de Fondos S.A.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

32. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° LEY N° 20.712)

Al 31 de diciembre de 2018, la Administradora mantiene póliza de seguro N° 330-15-00009150, con Mapfre Seguros Generales S.A. (Artículo 14 Ley N° 20.712), de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Póliza de seguro	Mapfre	Banco de Chile	10.000	08/01/2018 – 10/01/2019

33. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Tipo de gasto	Monto acumulado trimestre actual (MUS\$)	Monto acumulado ejercicio anterior (MUS\$)
Gastos Auditoría	6	8
Clasificadora de Riesgo	3	3
Otros gastos operacionales	1	-
Total (MUS\$)	10	11
% sobre el activo del Fondo	0,0509	0,0228



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

34. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

31-12-2018

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota (US\$)	Valor Mercado Cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° Aportantes
Enero	109,5036	109,5036	44.980	188
Febrero	108,2657	108,2657	44.706	188
Marzo	108,1686	108,1686	44.642	187
Abril	107,8520	107,8520	44.025	190
Mayo	103,7510	103,7510	40.219	188
Junio	102,0447	102,0447	33.844	183
Julio	105,2334	105,2334	30.893	174
Agosto	102,5117	102,5117	28.589	169
Septiembre	104,0471	104,0471	25.511	161
Octubre	104,3324	104,3324	24.200	158
Noviembre	103,1949	103,1949	19.521	153
Diciembre	103,3216	103,3216	18.840	151

Serie IT

Mes	Valor Libro Cuota (US\$)	Valor Mercado Cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° Aportantes
Enero	100,3321	100,3321	3.857	1
Febrero	99,2261	99,2261	3.815	1
Marzo	99,1790	99,1790	3.813	1
Abril	98,9293	98,9293	3.804	1
Mayo	95,2079	95,2079	3.661	1
Junio	93,6803	93,6803	3.602	1
Julio	96,6484	96,6484	3.716	1
Agosto	94,1889	94,1889	3.622	1
Septiembre	95,6391	95,6391	3.677	1
Octubre	95,9422	95,9422	3.689	1
Noviembre	94,9349	94,9349	3.650	1
Diciembre	-	-	-	-



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

34. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (continuación)

Serie BCH

Mes	Valor Libro Cuota (US\$)	Valor Mercado Cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	98,4738	98,4738	290	1
Diciembre	98,6787	98,6787	290	1

31-12-2017

Mes	Valor Libro Cuota (US\$)	Valor Mercado Cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° Aportantes
Enero	1.081,6437	1.081,6437	15.912	84
Febrero	1.093,7321	1.093,7321	25.319	155
Marzo	101,7334	101,7334	27.133	166
Abril	103,5143	103,5143	32.379	171
Mayo	102,7619	102,7619	34.838	174
Junio	103,4707	103,4707	37.103	175
Julio	104,8519	104,8519	38.444	176
Agosto	106,6813	106,6813	41.265	176
Septiembre	107,5040	107,5040	43.298	182
Octubre	108,6026	108,6026	43.731	183
Noviembre	108,5785	108,5785	47.824	185
Diciembre	108,7930	108,7930	47.526	186

En el Valor Libro Cuota, Valor Mercado Cuota y en el Patrimonio, no se considera la provisión del dividendo mínimo del 30% por los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2017, que ascienden a MUS\$ 330 informado en el estado de situación financiera y en el estado de cambio en el patrimonio.



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

35. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sus inversiones.

36. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

37. HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que informar.



Estados complementarios



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Resumen de la cartera de inversión (MUS\$)

RESUMEN CARTERA DE INVERSIONES (MUS\$)	Monto invertido 31-12-2018			
Descripción	Nacional	Extranjero	TOTAL	% invertido sobre activo del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	19.127	19.127	97,4227
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	34	-	34	0,1732
Carteras de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	34	19.127	19.161	97,5959



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) Estado de resultado devengado y realizado (MUS\$)

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO (MUS\$)		
Descripción	01-01-2018 31-12-2018	01-01-2017 31-12-2017
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	(1.558)	1.463
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	(4)
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	314	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	(3.060)	936
Intereses percibidos en títulos de deuda	1.188	531
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	174	2.238
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	174	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	1.145
Intereses devengados de títulos de deuda	-	1.093
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(384)	(363)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(360)	(344)
Remuneración del comité de vigilancia	(14)	(8)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(10)	(11)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.768)	3.338



FONDO DE INVERSIÓN LATAM CORPORATE HIGH YIELD
ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) Estado de utilidad para la distribución de dividendos (MUS\$)

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS (MUS\$)		
Descripción	01-01-2018 31-12-2018	01-01-2017 31-12-2017
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(1.942)	1.100
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(1.558)	1.463
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(384)	(363)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.980	(954)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	3.980	815
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.915	950
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	4.366	6
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(1.769)	(43)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(532)	(98)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	(1.769)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(1.769)	(1.769)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	1.769	-
	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	2.038	146

